



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1047-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 01 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0975-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de julio de 2018, se resuelve *DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días 17 y 18 de julio de 2018, al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de Calidad y Acreditación Universitaria, para que viaje a la ciudad de Lima, junto con el Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, con la finalidad de realizar la presentación final de medios de verificación del proceso de licenciamiento y la presentación de la resolución de cierre de la etapa I de presentación documentaria del proceso de Licenciamiento; para lo cual se OTORGA al comisionado y al otro profesional mencionado, pasajes (23.21.21) más una asignación económica (23.21.22) de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), a cada uno, afecto a Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;*

Que el Director de Calidad, con el Oficio N° 467-2018-UNHEVAL-OC/D, solicita se le excluya de la Resolución Rectoral N° 0975-2018-UNHEVAL, por haberse encontrado en condición de presidente de la comisión del Segundo Concurso CAS Complementario, que no ha logrado hacer efectivo el correspondiente viaje los días 17 y 18 de julio de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6739-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DEJAR SIN EFECTO** la COMISIÓN DE SERVICIO de los días 17 y 18 de julio de 2018 del Dr. **Rosario Vargas Roncal**, Director de Calidad, declarado con la **Resolución Rectoral N° 0975-2018-UNHEVAL**, de fecha 13 de julio de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
OGRH  
UEgresos-UEyC  
File  
Archivo